

NOTA DE PRENSA DE Bizikleteroak: sobre las falsas vías ciclistas de Vitoria-Gasteiz

10 de junio de 2021

Hemos escuchado en repetidas ocasiones al gobierno municipal referirse a los muchos kilómetros de vías ciclistas existentes en esta ciudad, entre 160 y 170 km.

La definición legal de vía ciclista se recoge en el Anexo I del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

En el apartado 74 de ese anexo se establece que la "vía ciclista" es una vía "específicamente acondicionada para el tráfico de ciclos, con la señalización horizontal y vertical correspondiente, y cuyo ancho permite el paso seguro de estos vehículos".

De la web municipal hemos extraído una tabla en la que se recoge lo que en VG se contabiliza como vías ciclistas (ver al final del texto) y vemos que hay muchos kilómetros que no se ajustan, ni de lejos, a la definición que marca la legislación.

Consideramos que para ser honestos con la ciudadanía los responsables municipales deberían volver a hacer las cuentas, ajustándose a la definición de la ley y por lo tanto deberían restar:

- 780 m de la plataforma del tranvía
- 22 km de sendas compartidas con peatones
- 16,99 km de vías compartidas con el tráfico motorizado
- 2,71 km de calles peatonales

Y también deberían restar los metros de lo que parece acera bici pero en realidad no lo es como en la calle Cuenca del Deba (ver respuesta del buzón del ciudadano al final) y los carriles contrasentido que han sido eliminados en las calles eguzkilores y, por supuesto, todos esos carriles bici que en realidad se utilizan como zonas de carga y descarga, siempre ocupados por vehículos estacionados o incluso bloqueados con contenedores de obra autorizados por el propio ayuntamiento.

Resaltar la incongruencia que supone que el gobierno municipal haya elaborado una ordenanza para prohibir las bicis por los espacios peatonales argumentando que VG estaba preparada para ello por tener 160 km de vías ciclistas, cuando el 15 % de dichas vías son precisamente espacios compartidos con peatones.

Gracias por su aportación.

Aunque en el plano de vías ciclistas de 2016 se recogió como vía ciclista, la franja de pavimento rojo que usted indica, al no estar señalizada para la circulación de bicicletas, no puede ser considerada como una acera bici. De acuerdo a la nueva ordenanza, no se podrá emplear para circular en bicicleta.

No está previsto, a corto plazo, crear una vía ciclista en esa calle.

Esperamos que esta información le sea de utilidad.



El Ayuntamiento 10/03/2021 09:57:42

VÍAS CICLISTAS DE VITORIA-GASTEIZ 2017

++

Tipo de vía	Descripción	Sentidos y segregación	Longitud 01/2009	Longitud 08/2012	Longitud 06/2013	Longitud 09/2015	Longitud 05/2017	
Pista bici	Vía ciclista segregada físicamente de la circulación motorizada y del tránsito peatonal	1-a	Un sentido	-	-	-	-	-
		1-b	Dos sentidos	29,21 km	41,83 km	41,83 km	41,87 km	44,96
Acera bici	Vía ciclista sobre la acera, segregada por medio de señalización en el suelo	2-a	Segregada, un sentido	-	11,81 km	11,81 km (son de sentido único, dividir entre 2, si procede)	11,81 km (son de sentido único, dividir entre 2, si procede)	11,81
		2-b	Segregada, dos sentidos	22,63 km	26,81 km	26,81 km	29,14 km	29,20
Carril bici	Vía ciclista adosada a los carriles del tráfico motorizado, a la misma cota que la calzada, sin segregar o segregada con un bordillo	3-a	Sin bordillo, en sentido de la circulación	-	4,65 km	8,24 km (son de sentido único, dividir entre 2, si procede)	12,8 km (son de sentido único, dividir entre 2, si procede)	13,72
		3-b	Sin bordillo, contra el sentido de circulación	-	0,68 km	0,68 km	0,74 km	0,74
		3-c	Sin bordillo, dos sentidos	0,79 km	0,08 km	0,08 km	0,08 km	0,08
		3-d	Con bordillo, en sentido de la circulación	-	-	-	0,05 km	0,05
		3-e	Con bordillo, contra el sentido de circulación	-	-	-	0,05 km	0,05
		3-f	Con bordillo, dos sentidos	6,39	7,15 km	7,15 km	7,85 km	8,13
Carril bus bici (o tranvía)	Vía ciclista compartida con el autobús o con el tranvía	4	-	-	-	0,78 km	0,78	
Senda bici	Vía ciclista en parques o espacios no urbanizados, que normalmente se comparte con el peatón	5	15,94	17,49 km	18,45 km	20,07 km	22,07	
Vía compartida con el tráfico motorizado	Carriles de circulación del tráfico motorizado donde está señalizada expresamente la posibilidad del tránsito en bicicleta	6-a	En sentido de circulación	-	2,79 km	8,80 km	11,61 km	12,35
		6-b	En contrasentido	-	-	-	0,4 km	0,4
		6-c	En los 2 sentidos	-	0,3 km	0,3 km	4,24 km	4,24
Vía compartida con los peatones	Calles peatonales en las que se ha permitido expresamente el tránsito ciclista mediante señalización	7-a	Sin restricción horaria	-	-	-	-	-
		7-b	Con restricción horaria	-	-	-	2,71 km	2,71
Vías mixtas:	3-b, 6-a / 3-e, 6-a		74,96 km	115,01 km	129,47 km	151,76 km (140,2 km calles)	157,85 km (145 km calles)	

NOTA IMPORTANTE: Están incluidas TODAS las calles en las que se ha señalado expresamente la posibilidad de circulación ciclista: calles peatonales del centro en las que se permite el tránsito ciclista a determinadas horas, las calles del Casco Medieval donde se permite circular en bici, las "calles calmadas", etc.